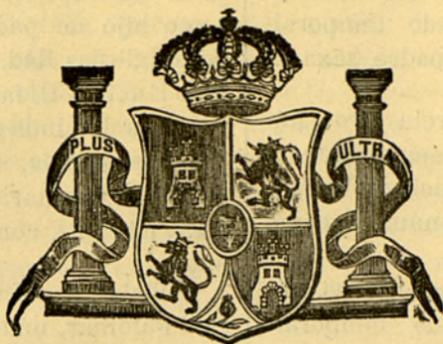


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas  
 Por seis meses. 9'10 »  
 Por tres id..... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.  
 Por seis meses.. 10'65 »  
 Por tres id..... 6 »  
 Números sueltos. 0'25 »

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 308.)

## DIPUTACION PROVINCIAL.

### CONTADURIA.

Ejercicio ampliado de 1898 á 1899.

Mes de Diciembre de 1899.

Distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones provinciales en dicho mes, formada segun previene la disposicion segunda de la Real orden de 31 de Mayo de 1886.

	Pesetas.
1 Administracion provincial.....	1400
2 Servicios generales..	3200
3 Obras obligatorias...	9000
4 Cargas.....	600
5 Instruccion pública..	5000
6 Beneficencia.....	6000
7 Correccion pública..	»
8 Imprevistos.....	500
9 Nuevos establecimientos.....	900
10 Carreteras.....	6000
11 Obras diversas.....	2000
12 Otros gastos .....	1000
13 Resultados.....	600
14 Movimiento de fondos ó suplementos.....	»
<b>Total.</b>	<b>36200</b>

En Burgos á 2 de Noviembre de 1899.—El Contador, Leon Villen. —Conforme:—El Ordenador de pagos, Manuel Chico.

Noviembre 3 de 1899.—La Diputacion provincial, en sesion de este dia, acordó aprobar esta distribucion.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

### COMISION MIXTA

#### DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Relacion de los mozos del reemplazo actual y de los tres anteriores que han sido excluidos total y temporalmente del servicio activo, asi como de los exceptuados, con arreglo al artículo 87 de la ley.

#### Partido de Sedano.

Alfoz de Bricia. — 1899. — Galo Montejo Gonzalez, núm. 2, excluido totalmente como inútil. Pascual Modesto Bocos, Gomez, núm. 3, Pedro Lantaron Gutierrez, núm. 4, Liborio Vallejo Corral, núm. 11, Agapito Lopez Gomez, núm. 13 y Anselmo Gutierrez Peña, núm. 16, como cortos de talla.

1898.—Vidal Gonzalez Zamaniño, núm. 13, excluido totalmente como inútil.

1899. — Arsenio Cuesta Serna, núm. 8, Justo Peña Fuenteodra núm. 9, Pedro Diez Zamaniño, número 14 y Ciriaco Diez Fernandez núm. 15, excluidos temporalmente como cortos de talla.

1898. — Paulino Gomez Alonso, núm. 1, Eladio Gomez Saez, número 3 y José Gutierrez Gutierrez, núm. 5, excluidos temporalmente como cortos de talla. Faustino Gomez Gomez, núm. 9, como inútil.

1897.—Evaristo Zamaniño Martinez, núm. 12, excluido temporalmente como corto de talla.

1896. — Atanasio Sedano Serna, núm. 24, excluido temporalmente como corto de talla. Donato Parte Gutierrez, núm. 26, como inutil.

1899.—Gregorio Parte Gomez, núm. 10 y Valentin Peña Lopez, núm. 12, exceptuados temporalmente como hijos únicos de viuda pobre.

1898.—Eulogio Gomez Peña, número 2, exceptuado temporalmente por mantener huérfanos. Pedro Sedano Serna, núm. 12, como hijo de sexagenario. Clementino Chomon Sedano, núm. 14, como hijo único de viuda pobre.

1897.—Francisco Fernandez Fernandez, núm. 10, exceptuado temporalmente como hijo único de viuda pobre. Pedro Herbosa Sedano, núm. 13, como hermano de soldado. Cesareo Zamanillo Sedano, número 22, como hijo de sexagenario. Lucio Saiz Hernando, como hijo único de viuda pobre.

1896.—Angel Gomez Bocos, número 3, exceptuado temporalmente por mantener hermanos huérfanos.

Alfoz de Santa Gadea. — 1899.—Eusebio Ruiz Ruiz, núm. 4, excluido totalmente como corto de talla. Facundo Lopez Herbosa, núm. 9, excluido temporalmente como corto de talla. Domingo Garcia Fernandez, núm. 5, exceptuado temporalmente como hermano de soldado. Lino Lopez Ruiz, núm. 6, como hijo único de viuda pobre.

1897.—Antonino Sainz Perez, número 12, Indalecio Argüeso Manzanedo, núm. 14 y Gregorio Ruiz Ruiz, número 15, exceptuados temporalmente como hijos únicos de viuda pobre.

1896.—Ramon Bustamante Ruiz, núm. 11, exceptuado temporalmente como hijo único de viuda pobre. Felipe Gomez Gomez, núm. 13, como hijode sexagenario. Domingo Fernandez Ruiz, núm. 17, como hijo de viuda pobre.

Bañuelos del Rudron.—1896.—Felix Fonturbel de Diego, núm. 1, excluido temporalmente como corto de talla.

1898.—Macario Bañuelos Surga, núm. 1, excluido temporalmente como corto de talla.

1897. — Hipólito Bañuelos de la Iglesia, núm. 1, exceptuado temporalmente como hijo de sexagenario.

Cubillos del Rojo.— 1899.—Felipe Barona Saiz, núm. 2, excluido totalmente como religioso novicio.

1897. — Clemente Diez Alonso, núm. 5, exceptuado temporalmente como hijo de viuda pobre.

Cernégula. — 1899. — Vicente Herrero Puente, núm. 1, Lorenzo Laredo Melgosa, núm. 4, Simon

Gallo Crespo, núm. 6 y Julian Moradillo Campo, núm. 7, excluidos temporalmente como cortos de talla.

1897.—Rufino Melgosa del Val, núm. 3 y Eusebio Garcia Garcia, núm. 11, excluidos temporalmente como cortos de talla.

1896.—Balbino Garcia Pascual, núm. 13, excluido temporalmente como corto de talla.

1899.—José Beato Gallo, núm. 3, exceptuado temporalmente como hermano de soldado.

1897. — Vicente Vegas Alonso, núm. 8, exceptuado temporalmente como hijo de sexagenario.

1896.—Teófilo Perez Castañeda, núm. 14, exceptuado temporalmente como hijo de viuda pobre.

Cubillos del Rojo.—1898.—David Galaz Rojo, núm. 4, excluido temporalmente como corto de talla.

1897.—Castor Martinez Gonzalez, número 4, excluido temporalmente como inutil.

Escalada.—1899.—Orosio Huidobro Garcia, núm. 2, excluido temporalmente como corto de talla.

Gredilla de Sedano.—1896.—Eugenio Martinez Diez, núm. 1, excluido temporalmente como corto de talla. Ignacio Martinez Martinez, núm. 3, exceptuado temporalmente como hijo de sexagenario.

Masa.—1898.—Francisco Herrero Alonso, núm. 5, excluido temporalmente como corto de talla. Agustin Garcia Solas, núm. 1, exceptuado temporalmente como hijo de sexagenario.

1897.—Serafin Fernandez Martinez, núm. 2, exceptuado temporalmente como hijo de sexagenario.

Moradillo de Sedano.— 1898.—Valentin Fernandez Rodriguez, número 1, exceptuado temporalmente como hijo de padre impedido.

1897.—Sisebuto Cuesta Varona, núm. 7, exceptuado temporalmente como hijo de sexagenario.

Nidáguila.—1896.— José Diez de la Iglesia, núm. 3, exceptuado temporalmente como hijo de sexagenario.

Orbaneja del Castillo.—1899.—José Rodrigo Rodríguez, núm. 1, exceptuado temporalmente como corto de talla. Quintín Gallejones Arroyo, núm. 2, como hijo único de viuda pobre.

Pesquera de Ebro.—1897.—Ma-laquías Sedano Abad, núm. 6, exceptuado temporalmente como corto de talla.

1899.—Cándido Santidrian Teran, núm. 1, Julian Rosendo Martínez Mendizabal, núm. 2 y Pedro Marquina Ruiz, núm. 3, exceptuados temporalmente como hijos únicos de viuda pobre.

1896.—Gabriel Ruiz Marquina, (Zona) exceptuado temporalmente como hijo de viuda pobre.

Pesadas de Burgos.—1898.—Genaro Real Fernandez, núm. 1, excluido totalmente como inútil.

Piedra (La).—1899.—Cipriano Amigo Perez, núm. 1, excluido totalmente como corto de talla.

1897.—Liborio Gomez Puente, núm. 2, excluido temporalmente como corto de talla.

1899.—Fausto Peña Vicario, número 2, excluido temporalmente como hijo de impedido.

1898.—Jacinto Perez Acero, número 1, excluido temporalmente como hijo de sexagenario. Prudencio Alonso Alvaro, núm. 4, exceptuado temporalmente como hijo de sexagenario.

1897.—Atanasio Garcia Perez, núm. 1, exceptuado temporalmente como hijo de viuda pobre.

Quintanahoma.—1899.—Angel Olmo Espinosa, núm. 1 y Luis Hojas Olmo, núm. 2, excluidos totalmente como cortos de talla.

1898.—Maximino Olmo Garcia, núm. 3, excluido temporalmente como corto de talla.

1899.—Calixto Buggedo Mena, núm. 3, exceptuado temporalmente como hijo de sexagenario. Benito Santidrian Melgosa, núm. 4, como hijo de viuda pobre.

1898.—Ignacio Olmo Olmo, número 2, exceptuado temporalmente como hijo de sexagenario. Andrés Cea Ruiz, núm. 4, como hijo de impedido.

1897.—Romualdo Cea Santidrian, núm. 4, exceptuado temporalmente como hijo de impedido.

1896.—Jerónimo Arroyo Garcia, núm. 2, exceptuado temporalmente como hijo de sexagenario.

Quintanilla Sobresierra.—1899.—Eugenio Gonzalez Santamaria, número 2, exceptuado temporalmente como hermano de soldado.

Sargentez de la Lora.—1899.—Vicente Merino Campo, núm. 6, excluido temporalmente como corto de talla. Remigio Montero Bañuelos, núm. 2, Lorenzo Jerez Gallo, núm. 8 y Nicasio Manjon Manjon, núm. 11, excluidos totalmente como cortos de talla. Calixto Manjon Hidalgo, núm. 1, exceptuado temporalmente como hijo de padre impedido. Segundo Arce Manjon,

núm. 9, como hijo de sexagenario. José Merino Vicario, núm. 12, como hijo de viuda pobre.

1898.—Pantaleon Gonzalez Vicario, núm. 5, exceptuado temporalmente como hijo de padre sexagenario.

1897.—Jacinto Garcia Arce, número 1, exceptuado temporalmente como hijo de viuda pobre. Venancio Luengo Merino, núm. 9, como hijo de sexagenario.

1896.—Nicosio Lopez Alonso, número 16, exceptuado temporalmente como hijo de sexagenario.

Sedano.—1897.—Dario Espinosa Val, núm. 3, excluido totalmente como inútil.

1899.—Félix Peña Santamaria, núm. 1, excluido temporalmente como corto de talla. Isaias Andrés Iglesias, núm. 3, exceptuado temporalmente como hijo de sexagenario.

1898.—Demetrio Diego Marquina, núm. 4 y Gabriel Martínez Abad, núm. 7, exceptuados temporalmente como hermanos de soldado. Juan Martínez Diaz, núm. 8, como hijo de sexagenario.

1897.—Angel Diaz Gomez, número 2, exceptuado temporalmente como hijo de viuda pobre.

Tablada del Rudron.—1896.—Julian Hernando Campillo, núm. 7 y José Lucio Lucio, núm. 9, exceptuados temporalmente como hijos de sexagenario.

Terradillos de Sedano.—1896.—Victoriano Garcia Delgado, número 1, excluido temporalmente como corto de talla.

1899.—Epifanio Vicario Iglesias, núm. 1, exceptuado temporalmente como hijo de sexagenario.

1897.—Eusebio Vicario Martínez, núm. 3, exceptuado temporalmente como hermano de soldado. Dionisio Lopez Cuasante, núm. 5, como hijo de impedido.

Tubilla del Agua.—1899.—Benigno Merino Recio, núm. 1, excluido temporalmente como inútil. Pedro Fernandez Peña, núm. 4, Joaquin Juarros Perez, núm. 5 y Félix Rodríguez Fernandez, número 9, como cortos de talla.

1898.—Matias Ruiz Diego, número 5, excluido temporalmente como corto de talla.

1897.—Enrique Santidrian Gallo, núm. 10 y Juan Rodríguez Esteban núm. 21, excluidos temporalmente como cortos de talla.

1899.—Benito Vicario Huidobro, núm. 3, exceptuado temporalmente como hijo único de viuda pobre. Juan Iglesias Huidobro, núm. 7, como hermano de soldado.

1898.—Patricio Recio Fernandez núm. 2, exceptuado temporalmente como hijo único de viuda pobre. Restituto Bañuelos Río, núm. 3, como hijo de impedido.

1897.—Jerónimo Campillo Santamaria, núm. 5 y Benito Varona Santamaria, núm. 15, exceptuados temporalmente como hermanos de soldado. Pablo Baldizan Santi-

drian, núm. 23, como hijo de sexagenario.

1896.—Teófilo Lopez Barcenilla, núm. 4, exceptuado temporalmente como hijo de padre sexagenario. Zoilo Iglesias Rad, núm. 8 y Eustaquio Esteban Hidalgo, núm. 13, como hijos de viuda pobre. Luis Arroyal Santamaria, núm. 16, como hijo de sexagenario. Manuel Saez Ruiz, núm. 22, como hijo de impedido.

Valdelateja.—1899.—Toribio Merino Palomar, núm. 1, excluido totalmente como corto de talla.

1897.—Angel Ruiz Ruiz, núm. 6, excluido temporalmente como inútil.

Valle de Hoz de Arriba.—1899.—José Saiz Ruiz, núm. 4, excluido totalmente como inútil. Luis Fernandez Lopez, núm. 14, como corto de talla. Simon Sierra Peña, número 8, excluido temporalmente como corto de talla. Francisco Diaz Fernandez, núm. 10 y Mariano Diaz Gomez, núm. 11, como inútiles.

1898.—Manuel Sedano Lopez, núm. 2, excluido temporalmente como corto de talla.

1897.—Emilio Fernandez Fernandez, núm. 8, Tiburcio Rodriguez Cuevas, núm. 47 y Basilio Fernandez Fernandez, núm. 51, excluidos temporalmente como cortos de talla.

1899.—Paulino Peña Peña, número 1, exceptuado temporalmente como hijo de viuda pobre. Miguel Ruiz Perez, núm. 2 y Basilio Fernandez Bocos, núm. 3, como hijos de sexagenario. Laureano Ruiz Garcia, núm. 6, como hijo único de viuda pobre.

1898.—Ramon Sañudo Garcia, núm. 10 y Macario Gomez Gutierrez, núm. 11, exceptuados temporalmente como hijos de impedido. Felipe Varona Fernandez, número 15, como hijo sexagenario.

1897.—Emiliano Cuesta Peña, núm. 28, exceptuado temporalmente como hijo de viuda pobre. Amado Diaz Lucio, núm. 29, como hijo de impedido. Teófilo Robledo Peña, núm. 33 y Claudio Maximino Iñiguez Lucio, núm. 41, como hijos de viuda pobre. Juan Martínez Diaz, núm. 42 y Manuel Herbosa Gonzalez, núm. 48, como hijos de sexagenario. Joaquin Saiz Peña, número 53, como hijo de impedido.

1896.—Aquilino Villanueva Zamanillo, núm. 15 y Millan Ruiz Alonso, núm. 31, exceptuados temporalmente como hijos de viuda pobre. Gregorio Sainz Iñiguez, número 43, como hijo de sexagenario.

Valle de Valdebezana.—1899.—Pedro Iturriaga Ruiz, núm. 8, excluido totalmente como inútil. José Peña Diez, núm. 9, como corto de talla. Patricio Albajara Cuesta, número 13, por hallarse sufriendo condena.

1898.—Isidro Gutierrez Ruiz, número 24, excluido totalmente como inútil.

1899.—Angel Saiz Diaz, núm. 4 y Vidal Gonzalez Diez, núm. 15, excluidos temporalmente como cortos de talla.

1898.—José Gonzalez Gallo, número 20, excluido temporalmente como inútil.

1897.—Adrian Sainz Sainz, número 4 y Andrés Lopez Gonzalez, núm. 13, excluidos temporalmente como cortos de talla.

1899.—Victoriano Santa Maria Peña, núm. 7 y Emilio de la Nuez Lopez, núm. 12, exceptuados temporalmente como hijos de viuda pobre. Facundo Peña Peña, núm. 19, como hijo de sexagenario.

1897.—José Zamanillo Montejo, núm. 3, exceptuado temporalmente como hijo de viuda. Gabriel Gomez Gonzalez, núm. 5, como hijo de impedido. Aniceto Diez Ruiz, núm. 15, como hijo de viuda. Nicomedes Varona Gonzalez, núm. 23, como hijo de sexagenario.

1896.—Fernando Guadalupe Fernandez, núm. 1, exceptuado temporalmente como hijo de sexagenario. Pedro Martin Saiz, núm. 21, como hijo de impedido. Juan Ruiz Varona, núm. 24, Valentin Lopez Lucio, núm. 32 y Bernabé Bustamante Saiz, núm. 28, como hijos de sexagenario. José Perez Lopez, número 36, como hijo de viuda pobre.

Valle de Zamanzas.—1899.—Emeterio Merino Fernandez, número 2 y Alejo Robredo Diez, número 5, excluidos totalmente como cortos de talla. Sebastian Saiz, número 1, Gregorio Ruiz Ruiz, núm. 6 y Jesús Real Rodríguez, núm. 7, excluidos temporalmente como cortos de talla.

1897.—Cipriano Fernandez Ruiz, núm. 10, excluido temporalmente como corto de talla.

1899.—Tomás Saiz Ruiz, núm. 3, exceptuado temporalmente como hermano de soldado.

1898.—Eloy Diez Robredo, número 3, exceptuado temporalmente como hijo de viuda.

1897.—Francisco Garcia Lopez, núm. 4, exceptuado temporalmente como hijo de sexagenario. Máximo Martínez Lopez, núm. 6, como hijo de viuda pobre.

#### Partids de Villadiego.

Acedillo.—1899.—Anastasio Angulo Gonzalez, núm. 2, excluido totalmente como religioso profeso. Crisanto Iglesia Peña, núm. 3, como corto de talla.

1896.—Agapito Angulo Gonzalez, núm. 1, exceptuado como hijo de viuda pobre.

Amaya.—1899.—Victoriano Garcia Ortega, núm. 2, excluido totalmente como corto de talla.

1897.—Marcial Mediavilla Diez, núm. 6, excluido totalmente como inútil. Francisco Valcarcel Vicario, núm. 3, exceptuado como hijo de impedido y pobre.

Arenillas de Villadiego.—1898.—Ildefonso Rodrigo Perez, núm. 6, excluido temporalmente como inútil.

1897.—Pedro Perez Hernando, núm. 1, excluido temporalmente como corto de talla.

1899.—Casimiro Rodriguez Lopez, núm. 1, exceptuado como hijo de sexagenario.

1898.—Aureliano Alonso Fuente, núm. 3 y Marcelino Fernandez Fuente, núm. 4, exceptuados como hijos de viuda pobre.

1897.—Crescencio Alcalde Fuente, núm. 3, exceptuado como hijo de sexagenario y pobre.

Barrio de San Felices.—1899.—Benito Lopez Merino, núm. 2, excluido totalmente como inútil. Justo Nuñez Leon, núm. 4, excluido temporalmente como corto de talla.

1898.—José Gonzalez Izquierdo, núm. 1, excluido temporalmente como corto de talla. Pablo Domingo Torres, núm. 2, exceptuado como hijo de viuda pobre. Francisco Perez Martin, núm. 4, como hijo de sexagenario.

1897.—José Lopez Nuñez, número 5 y Aquilino Pedrosa Andrés, núm. 7, exceptuados como hijos de viuda pobre.

Barrios de Villadiego.—1899.—Emiliano Mediavilla Bustillo, número 2, excluido temporalmente como corto de talla.

Basconcillos del Tozo.—1898.—Atanasio Arce Pozo, núm. 2, Crescencio Arce Arce, núm. 3 y Eulogio Seco Humada, núm. 4, excluidos temporalmente como cortos de talla.

1897.—Honorato Basconcillos Diez, núm. 4 y Victoriano Diez Arroyo, núm. 21, excluidos temporalmente como inútiles.

1899.—Eutimio Arroyo Arce, número 3, exceptuado como hijo de sexagenario.

Castrillo de Riopisuerga.—1899.—Lusorio Garcia Diez, núm. 3, excluido totalmente como corto de talla. Carlos Manzanal Gutierrez, núm. 6, excluido temporalmente como corto de talla.

1898.—Fidel Dehesa Gutierrez, número 1, excluido temporalmente como corto de talla.

1899.—Clemente Alonso Gonzalez, núm. 4, exceptuado como hermano de soldado. Ibo Garcia Palomino, núm. 5, como hijo de impedido y pobre.

1896.—Martin Manzanal Renedo, núm. 1, exceptuado como hijo de viuda pobre.

Coculina.—1898.—Adolfo Revilla Iglesias, núm. 1, excluido temporalmente como corto de talla.

Cuevas de Amaya.—1898.—Francisco Ruiz Gutierrez, núm. 3, excluido temporalmente como corto de talla. Aniceto Escudero Ruiz, núm. 5, exceptuado como hijo de sexagenario.

1896.—Juan Mediavilla Cosgaya, núm. 1, exceptuado como hijo de sexagenario y pobre.

Guadilla de Villamar.—1899.—Esteban Ruiz Cibrian, núm. 1, ex-

cluido temporalmente como corto de talla.

1897.—Raimundo Alcalde Garcia, núm. 4, excluido temporalmente como corto de talla. Inocencio Garcia Galan, núm. 3, exceptuado como hijo de viuda pobre.

1896.—José Benito Garcia, número 5, exceptuado como hijo de viuda pobre.

Humada.—1899.—Herminio Diez Fuente, núm. 1, Amancio Gonzalez Andrés, núm. 4 y Braulio Fuente Izquierdo, núm. 6, excluidos totalmente como inútiles.

1898.—David Martin Barriuso, núm. 8, excluido temporalmente como corto de talla.

1897.—Isaac Cuesta Cuesta, número 2, excluido temporalmente como inútil.

1896.—Jacinto Llanillo Cuesta, núm. 1 y Claudio Ortega Vicario, n.º 2, excluidos temporalmente como cortos de talla. Dionisio Gonzalez Andrés, núm. 11 y Macario Cuesta Martinez, núm. 21, como inútiles.

1899.—Cesareo Arce Calvo, número 3, exceptuado como hijo de viuda pobre.

1898.—Roque Burgos Martin, núm. 5, exceptuado como hijo de sexagenario y pobre.

1897.—Agapito Fuente Izquierdo, núm. 3, exceptuado como hijo de sexagenario.

1896.—Donato Martin Perez, número 16, exceptuado como hijo de viuda pobre. Manuel Ortega Lastra, núm. 23 y Federico Gutierrez Lastra, núm. 25, como hijos de sexagenario y pobre. Ecequiel de la Hera Martinez, núm. 27, como hijo de viuda pobre.

Montorio.—1899.—Cándido Serna Fonturbel, núm. 3, excluido totalmente como corto de talla. Francisco Enedáguila Serna, núm. 1, excluido temporalmente como corto de talla.

1897.—Joaquin Diez Serna, número 6, excluido temporalmente como corto de talla.

1898.—Fulgencio San Llorente Serna, núm. 2, exceptuado como hijo de sexagenario.

1896.—Santiago Serna Diez, número 4, exceptuado como hermano de soldado.

Olmos de la Picaza.—1899.—Prudencio de la Cruz Infante, número 1 y Crescencio Rodriguez Perez, núm. 4, excluidos temporalmente como cortos de talla. Dorotheo Gonzalez Hernando, núm. 3, exceptuado como hijo de sexagenario y pobre.

Rebolledo de la Torre.—1899.—Florentin Cuesta Cuesta, núm. 1, excluido totalmente como corto de talla. Zacarias Bohada Alonso, número 3, excluido temporalmente como corto de talla.

1897.—Pantaleon Alonso Gonzalez, número 6, excluido temporalmente como corto de talla.

1899.—Teófilo Garcia Estébanez,

núm. 2, exceptuado como hermano de soldado.

1898.—Eusebio Rodriguez Cuesta (art. 149) y Francisco Buggedo Galan, núm. 8, exceptuados como hijos de sexagenario y pobre.

1897.—Clemente Báscones Fontaneda, núm. 23, exceptuado como hermano de soldado.

1896.—Rufino Rodriguez Fernandez, núm. 5, exceptuado como hijo de impedido y pobre. Anselmo Fontaneda Garcia, núm. 8, como hijo de sexagenario. Juan de Dios Cuesta, núm. 12, como hijo de madre célibe. José Saiz Alonso, núm. 18 y Faustino Garcia Basconcillos, núm. 24, como hijos de viuda pobre.

Rezmondo.—1898.—Timoteo Manzanal Perez, núm. 2, exceptuado como hijo de sexagenario y pobre.

Salazar de Amaya.—1899.—Santiago Gonzalez Garcia, núm. 3, excluido temporalmente como corto de talla.

1898.—Urban Ginés Estalayo, núm. 3 y Deogracias Moral Moral, núm. 7, excluidos temporalmente como cortos de talla.

1897.—Jaime Moral Diez, número 3, excluido temporalmente como corto de talla. Moisés Moral Ibañez, núm. 6, exceptuado como hijo de viuda pobre.

Sandoval de la Reina.—1899.—Mariano Lopez Garcia, núm. 1, exceptuado como hijo de viuda pobre.

1898.—Adrian Perez Diez, número 1, exceptuado como hijo de viuda pobre.

1897.—Alejandro Asenjo Marcos, núm. 1, exceptuado como hijo de viuda pobre.

1896.—Higinio Rodriguez Carpintero, núm. 2, exceptuado como hijo de impedido y pobre. Apolinario de la Hera Diez, núm. 4, como hijo de sexagenario y pobre. Antonio Carpintero Diez, núm. 7, como hijo de viuda pobre.

San Quirce de Riopisuerga.—1899.—Manuel Páramo Gallego, núm. 6, excluido totalmente como corto de talla. Eliseo Garcia Bravo, núm. 3, excluido temporalmente como corto de talla.

1898.—Mariano Cruz Muñoz, número 1, excluido temporalmente como inútil. Victor Marcos Garcia, núm. 2 y Virgilio Ruiz Garcia, número 3, exceptuados como hijos de viuda pobre.

1897.—Florentino Garcia Barriuso, núm. 1 y Teodomiro Fernandez Gonzalez, núm. 9, exceptuados como hijos de viuda pobre.

1896.—Cipriano Garcia Moral, núm. 5, exceptuado como hijo de sexagenario. Pedro Domingo Garcia, núm. 8, como hijo de viuda pobre.

Sordillos.—1898.—Máximo Ciudad Martinez, núm. 2, excluido temporalmente como inútil.

1896.—Ricardo Ciudad Martinez, núm. 2, excluido temporalmente como corto de talla.

Sotresgudo.—1899.—Daniel Rio Rio, núm. 1, excluido temporalmente como corto de talla.

1898.—Francisco Santamaria Lopez, núm. 3, excluido temporalmente como inútil.

1896.—Cándido Bravo Barbero, (Zona) excluido temporalmente como corto de talla.

Tapia.—1897.—Domingo Vallejo Fuente, núm. 6, excluido temporalmente como inútil.

1896.—Dionisio Ruiz Fuente, núm. 2, excluido temporalmente como corto de talla.

1897.—José Valcarcel Fuente, núm. 1, exceptuado como hermano de huérfano.

1896.—Joaquin Gutierrez Martinez núm. 5, exceptuado como hijo de sexagenario y pobre.

Tobar.—1899.—Manuel Rojas Saez, número 2, excluido temporalmente como corto de talla.

Urbel del Castillo.—1897.—Evaristo Moral Alonso, núm. 7, excluido totalmente como corto de talla.

1899.—Quintin San Llorente Alonso, núm. 1, exceptuado como hermano de soldado.

1898.—Bernardo Alonso Arroyo, núm. 3, exceptuado como hijo de impedido.

1897.—Máximo Garcia Diez, número 2, exceptuado como hijo de viuda pobre.

Valcárceres (Los).—1899.—Demetrio Mediavilla Puente, núm. 6, excluido totalmente como corto de talla.

1898.—Angel Diez Perez, número 4, excluido temporalmente como corto de talla.

1896.—Blas Gomez Puente, número 1 y Raimundo Martinez Martinez, núm. 6, excluidos temporalmente como cortos de talla.

1899.—Indalecio Martinez Espinosa, núm. 2, exceptuado como hijo de impedido. Pedro Fuente Bañuelos, n.º 4, como hijo de sexagenario.

1898.—Bernardo Rodriguez de la Hera, núm. 1, exceptuado como hijo de impedido. Gregorio Martinez Peña, núm. 6, como hijo de sexagenario. Casimiro Prado Perez, núm. 7, como hijo de impedido y pobre.

1896.—Ciriaco Diez Gonzalez, núm. 5, exceptuado como hijo de sexagenario.

Valle de Valdelucio.—1899.—Florentino Alonso Ruiz, núm. 5, Angel Peña Aparicio, núm. 6 y Pedro Alonso Hidalgo, núm. 9, excluidos temporalmente como cortos de talla.

1898.—Florencio Bravo Gutierrez, núm. 10, excluido temporalmente como corto de talla.

1897.—Andrés Susilla Gonzalez, núm. 1 y Ecequiel Calderon Barriuso, núm. 14, excluidos temporalmente por cortos de talla.

1896.—Hipólito Gutierrez Basconcillos, núm. 6, excluido temporalmente como inútil.

1899.—Julio Hidalgo Seco, nú-

mero 1, exceptuado como hijo de viuda pobre. Angel Gutierrez Gonzalez, núm. 2, como hermano de soldado. Mignel Garcia Humada, núm. 7 y Pedro Gutierrez Basconillos, núm. 8, como hijos de viuda pobre.

1898.—Inocencio Martinez Martinez, núm. 1, Antolin Barriuso Alonso, núm. 5 y Guillermo Cuevas Saiz, núm. 9, exceptuados como hijos de viuda pobre. Angel Calderon Poza, núm. 12, como hijo de padre impedido y pobre.

1897.—Silvino Ruiz Hidalgo, número 11, exceptuado como hijo de padre sexagenario y pobre. Agustín Hidalgo Garcia, núm. 20, como hijo de viuda pobre. Abdon Gutierrez, núm. 22, como hijo de madre célibe.

1896.—Siro Millan Barriuso, número 9, exceptuado como hijo de viuda pobre.

(Continuará.)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

### Burgos.

D. Cecilio del Barco é Hidalgo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: que en los autos en ejecucion de sentencia de menor cuantía que en este Juzgado penden á instancia de D. Lino Saez Lara, domiciliado en Riocerezo, con D. Felix Gonzalez Rodrigo, su convecino, sobre division de una parte de casa, ó en otro caso la compra venta de la parte correspondiente al uno ú otro condueño, se ha acordado sacar á pública subasta la finca ya indicada, que es la que á continuacion se describe:

Una casa en el pueblo de Rioce-rezo y en la calle de Santa Maria, sin número, de piedra de mamposteria y se compone de planta baja destinada á portal, cocina y cuádras y de un piso para habitaciones, midiendo toda ella 32 pies de linea por 56 de fondo, tasada en 1500 pesetas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta que tendrá lugar el dia 15 de Noviembre próximo, á las doce de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndoles que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasacion y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo advertirse que no existe título de propiedad de la expresada finca.

Dado en Burgos á 31 de Octubre de 1899. = Cecilio del Barco. = Por su mandado, Marciano Irazu.

D. Cecilio del Barco é Hidalgo, Juez de instruccion de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza, en ignorado paradero, á Marcelino San Vicente Albaina, natural de Albaina, Condado de Treviño, partido judicial de Miranda de Ebro, en esta provincia, soltero, hijo de Aquilino y de Victoria, herrero, de 22 años de edad, cuyas señas son: estatura regular, pelo rubio oscuro, cara ancha, imberbe, viste camisa blanca de color, pantalón de algodón, alpargata negra cerrada y boina, á fin de que dentro del término de 20 dias á contar desde la insercion de la presente en el Boletín oficial de esta provincia, del de la de Teruel y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de justicia, al objeto de emplazarle en la causa que contra el mismo y otros me hallo instruyendo sobre hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

A la vez, ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares é individuos de la policia judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y habido que sea le pongan á mi disposicion con las seguridades debidas á los efectos indicados.

Dada en Burgos á 2 de Noviembre de 1899. = Cecilio del Barco. = Por su mandado, Marciano Irazu.

### Roa.

En virtud de providencia del Sr. Juez de instruccion de esta villa, dictada en el dia de hoy, en el sumario que se instruye sobre lesiones á Mariano Cantero Asturias, se cita á este, que es vecino de La Horra, de 24 años de edad, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de 5 dias, contados desde el siguiente al en que este edicto fuese inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que le reconozcan los Facultativos, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Roa 2 de Noviembre de 1899. = El Actuario, Teófilo Maneo. = V.º B.º = Margarida.

### Albarracin.

D. Gonzalo de Castro y Artacho, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por la presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias de Burgos y Teruel, se cita, llama y emplaza al procesado, por delito de hurto, Marcelino San Vicente Albaina, natural y vecino de Treviño, de 19 años de edad, soltero, herrero, hijo de Aquilino y de Victoria, y es de estatura mas alta que baja, pelo rojo, sin pelo de barba, ojos garzos, para que en el término de

10 dias contados desde el siguiente al de la publicacion de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca en las cárceles de este partido á fin de ampliar su indagatoria, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de policia judicial procedan á la busca, captura y conduccion de dicho sugeto á las expresadas cárceles á disposicion de este Juzgado.

Dada en Albarracin á 28 de Octubre de 1899. = Gonzalo de Castro. = Por mandato de S. Sria., N. N.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### Alcaldia de Pancorvo.

El domingo 12 del corriente, á las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa la venta en público remate del ganado bravo que, procedente de las funciones de gracias y de ánimas, posee el Ayuntamiento.

La subasta se efectuará bajo el tipo de tasacion y pliego de condiciones que obran en el expediente de su razon y que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen interesarse en el remate.

Pancorvo 3 de Noviembre de 1899. = El Alcalde, Julian Busto.

### Juzgado municipal de Retuerta.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer con arreglo á lo dispuesto en la ley orgánica del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Juzgado municipal dentro del término de quince dias á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Retuerta 1.º de Noviembre de 1899. = El Juez municipal, Lope Garcia.

### Alcaldia de Palacios de Benaver.

Segun participa á esta Alcaldia el vecino Ecequiel Perez, el dia 30 de Octubre último, al salir del mercado de Villadiego, se agregó á su rebaño una oveja blanca, tiene dos marcas en el lado derecho, pimanca de la pata derecha y tiene tambien despuntadas las dos orejas con un calado en cada una, es pequeña y de poco valor. La persona que se crea su dueño, puede pasar á recogerla dando las señas correspondientes y pago de los gastos ocasionados, pues pasados que sean 15 dias despues de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial sin pasar á recogerla, se procederá á su venta.

Palacios de Benaver 2 de Noviembre de 1899. = El Alcalde, P. O., Manuel Lomas.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

### SUPLICAMOS

á cuantos lleguen á la ciudad de Burgos no salgan ni compren relojes, ó cosa que en algo se relacione con el ramo, sin antes visitar la relojería del señor

### VILLANUEVA.

En dicho establecimiento encontrarán: *relojes, óptica, electricidad y pneumática*. Realidad, desengaño y un diez por ciento de economía sobre todos los demás de su clase.

Se sirven y remiten catálogos gratis á quien los pida.

*Villanueva*, Relojero constructor con privilegio de invencion. Espolon, frente á la Diputacion. 1

### ACADEMIA PREPARATORIA

PARA LOS ESTUDIOS DE PRACTICANTE EN CIRUJIA,

DIRIGIDA

por los Sres. D. Luciano Lopez, Médico de la Casa de Socorro, y Don Florentino Izquierdo, Médico del Hospicio provincial.

Enseñanza completa teórico-práctica de los estudios que comprende esta carrera.

Honorarios módicos.

Las clases darán principio el dia 20 del corriente mes de Noviembre y terminarán el dia 30 de Junio próximo, época de los exámenes en la Universidad de Valladolid.

Para mas detalles entenderse con el Secretario de la Academia, Don Benito Polo, Practicante de la Casa de Socorro, Burgos. 2-4

### Doctor C. Urraca,

OCULISTA.

*Ex-Jefe de la clínica privada del Dr. Alvarado.*

Consulta de once á una y de tres á cuatro.

Almirante-Bonifaz, 13, 2.º, izquierda. 3

### RELOJES

escape Roskopf, marca Luis Torres, los de 16 pesetas á 15.

Relojes de cuadro y varillas, á precios baratísimos.

Composturas corrientes, siempre á 2 pesetas.

### LUIS TORRES,

SUCESOR DE INCLAN,

*Plaza Mayor. — Burgos.*

Antes de comprar relojes visitar esta casa, que es la que mas barato vende. 1

### MÁXIMO DIEZ DE LA LASTRA,

MÉDICO-OCULISTA.

*Lain-Calvo, núm. 6, principal.*

Horas de consulta, de once de la mañana á tres de la tarde. 41